

Hoja Obrera

ORGANO DE LA "SOCIEDAD DE TRABAJADORES"
Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Sale los domingos | San José, Costa Rica, domingo 7 de noviembre de 1909. | Año I—No. 4

EDITORES:

J. Elías Hernández

José M.^a Jiménez

ADMINISTRADOR,

Gregorio Soto Q.

Oficina: Avenida Central, casa de don Rafael
Acuña, Cuesta de Moras.

Suscripción mensual ₡ 0-25

Avisos, precio convencional.

Diríjase la correspondencia al apartado 270.

Entre claro y claro

Allá, de claro en claro, cuando las ocupaciones dejen una puerta libre á mi buen humor habré de salir, caballero de herrumbrosa péñola, al campo del periodismo, que si es verdad que á veces suele ser cultivado por jardineros expertos y honrados, las más de las veces está al cuidado de verduleros que canturrean al aire su mercancía para que el carriel del capitalista destranque la cerradura de combinación y una mano delicada saque unos papeles que sí van á llenar estómagos vacíos, pero que también clavan dardos dolorosos en corazones honrados y en mejillas sonrosadas.

Si todos los periodistas llegaran un día á convencerse de la alta labor educativa que les incumbe, de la obligación moral que sobre ellos pesa y de la influencia social que ellos ejercen, creo yo, no permitirían que en sus páginas blancas asomaran sus caras la desvergüenza, el insulto, la mala fe, la calumnia, el crimen; esas caras que van á llenar de horror muchos rincones apartados, muchos ojos de primavera y que quizás sugieran pensamientos oscuros que se traslucirán en muecas bajo la luz que ilumine las columnas del diario.

El viejo zapatero, aquel que ha estado todo el día cortando las capelladas de becerro, de suela, de charol ó de glacé sobre un mostrador, regresa por la tarde á su hogar, allí donde una atmósfera de cariño llena el ambiente, sobre una mecedora de petati-

llo, se sienta, llama á la chiquilla Rosalía, la de 12 años, que frente á la casa juega á las muñecas con otras niñas, y poniendo en sus manos el periódico que el repartidor acaba de dejar bajo la puerta, le ruega le lea las noticias del día, pues á él le duelen los ojos; y la chiquilla se sube en el regazo y aquí lee un crimen espeluznante, allá una acusación ruin, al volver la hoja un insulto mordaz, y así por ese tenor los labios que sólo saben palabras dulces, tiran al aire palabras profundamente amargas.

El zapatero por su parte creyó hallar en el periódico un rayo de sol con qué iluminar su senda, una fuente donde apagar su sed ó un horizonte en donde ampliar su miraje ó hundir sus meditaciones. Se ha encontrado con un campo dolorosamente cruel y ha quitado á su hija una hora de alegría—una hora de juego, de placer, que para una niña es un siglo—y á su pensamiento ha arrebatado una hora de sosiego, que después del trabajo sofocante del día bien valdría llenar con besos para los niños y caricias para la compañera.

Esa es una pincelada, y una tosca pincelada de una de las innumerables escenas que el periódico origina en el teatro de la vida, en donde tanto se llora.....

Periodistas, pensad en vuestra labor.

PAOLO

Para el pueblo

Las revoluciones políticas que se satisfacen con derribar á los hombres que están en el poder y sustituirlos por otros nuevos, limitándose á cambiar los nombres de los órganos aborrecidos y conservando sus funciones; esas revoluciones pueden realizar, con más ó menos rapidez, su obra; pero se inmovilizan luego de conseguir sus resultados. Cuando los que han hecho la revolución (o, con más frecuencia, MANDADO HACERLA) expulsan á las hechuras del poder caído, para acomodarse ellos y sus seides, queda con-

sumada por completo; el DESPUÉS de su revolución llega cuando, por estar asegurado su dominio, pueden hacer mangas y capirotos á sus anchas.

La revolución social, según la comprendemos nosotros, no puede realizarse de una manera tan expedita; las revoluciones políticas no son sino episodios de ella. Triunfen ó fracasen, de ningún modo influye eso en el resultado final. Algunas veces, como aconteció con la insurrección comunera de 1871, su derrota puede ser el punto de partida para un movimiento de ideas mucho más fecundo, mucho más grandioso, y el cual hubiera sido incapaz de realizar si hubiese triunfado. La represión que siguió á su derrota hubo de parecer, en aquellos momentos, que era un retroceso. La reacción parecía triunfante y se regocijaba en grado sumo; el proletariado maltrecho iba á doblar la cabeza de una vez para siempre bajo el yugo de sus dueños políticos y económicos. Desde aquel entonces las reclamaciones obreras han adquirido marcadísimo carácter económico; y los trabajadores han comprendido por fin que los cambios políticos no ejercen influencia ninguna en su situación económica; que la autoridad sólo es el instrumento, siendo el capital el verdadero amo y señor.

JUAN GRAVE

Srs. Admor. y Despachador de EL INDEPENDIENTE

Damos á ustedes las más expresivas gracias por su tarjeta cómico-burlesca cuya redacción es hermana de la del periódico que nos ofrecen y que nosotros no tenemos voluntad de leer.

En cuanto á lo de *distinguidísimos caballeros* con que ustedes nos apodan, han de saber que el solo hecho de ser obreros cumplidos y honrados nos acredita.

Rogámosles públicamente no insistan en mandarnos su periódico, pues no lo queremos ni lo necesitamos.

RAMÓN CORDERO JESÚS VÁSQUEZ C.

San José, novbre. de 1909.

LA POLITICA Y LOS TRABAJADORES

UN PROCESO POR DELITO DE HURTO

DON SILVERIO ORTIZ MARIN

y DEMETRIO IGLESIAS CASTRO

A eso de las 12 ó 1 de la tarde del 5 de junio, fué sorprendido en Guadalupe,—su residencia,—cuando trabajaba en su banco de carpintería, nuestro honrado compañero de trabajo, don Silverio Ortiz Marín, por el *detective* de esta ciudad, don Ulises Ortiz, quien acompañado de tres policiales y de dos personas más, siendo una de ellas el mandador de la hacienda que en aquel pueblo posee don Demetrio Iglesias Castro, intimó á aquél para que inmediatamente lo siguiera á San José. Así llegó Ortiz á esta ciudad en donde fué encalabozado en la Primera Sección de Policía, durante tres horas, al cabo de las cuales se le condujo al Juzgado 1º del Crimen, á donde llegó *mancornado*, mediante esposas, con la única persona que aparece culpable en este proceso. Supo allí que su nombre había sido llevado á los Tribunales por el señor Demetrio Iglesias Castro, quien lo señaló como complicado en el delito de hurto de café.

Ortiz Marín, en su declaración, DENUNCIA EL CARGO COMO CALUMNIOSO y manifiesta que el único antecedente que recuerda ocurriera entre él y el señor Iglesias, es el de haber sido adversario político de dicho señor, y no haber querido ceder á las instancias que le hiciera para que se afiliara al Partido Civil, razón por la cual hubo de abandonar su empleo en la hacienda del señor Iglesias, donde trabajó en su oficio de carpintero por el tiempo de ocho meses. La denuncia de este último fué hecha verbalmente y ante autoridad competente, como consta de su declaración, en la cual, entre otras cosas, dice que al ser descubierto el presunto "autor",—cuyo nombre omitimos por ser innecesario,—de los hurtos de café que se notaba eran cometidos en su beneficio, "resultó que era el cómplice de Silverio Ortiz;" y más adelante agrega que "estando en el cuartel el presunto autor indicado antes, y habiendo hablado con él, comprendí que era el cómplice de Silverio Ortiz é hice la indicación de que debían de traerlo también." Esta denuncia motivó la detención de Ortiz á que nos hemos referido en un principio, é hizo que se practicara un registro, ilegal á todas luces, en casa del mismo, como resultado del cual fueron encontrados allí unos sacos vacíos de los que se usan para trasportar café y que fueron valorados por peritos en la insignificante suma de cuatro colones (₡ 4-00). La presencia de estos sacos, que los tribunales han tenido por explicada satisfactoriamente, la refiere así en su declaración el indiciado: "el domingo 6 del corriente fui sorprendido con la noticia de que se había practicado un registro en mi casa, habiéndose llevado los sacos de gangoche que tengo ahora á la vista." "Los retenía en mi casa por lo siguiente: advierto que todos pertenecen al señor Iglesias. He trabajado allí por unos ocho meses como carpintero, y acostumbraba generalmente llevar á mi casa astillas y restos de madera que no se utilizaban para leña, y hasta colochos de la misma madera, todo á presencia de los peones y del mandador Wenceslao Siles y con consentimiento

de éste; y usaba llevarlos en estos sacos, los que siempre tenía el cuidado de devolver, aunque algunos se quedaban por olvido." "Además, muchas veces que llovía llevaba yo sacos para cubrirme la espalda, como también lo hacían todos los peones, y en virtud de haber dejado de trabajar momentáneamente, los conservaba, pues dadas las circunstancias en que me retiré, no me atreví á volver á dejarlos y esperé ver á Siles ó á otro compañero de la hacienda para mandarlos."

Veamos ahora, aunque sea rápidamente, como respondió el proceso á la denuncia del señor Iglesias Castro.

Ninguno de los peones que declaran dice que haya tenido ó sepa que otros tengan, sospechas de Silverio Ortiz, y á todos les causa gran extrañeza que su nombre aparezca en el expediente. De la lectura detenida de esas declaraciones se deduce claramente que es al dicho del señor Iglesias al que debe Ortiz el haber tenido que aparecer en los judiciales.

Examinemos en lo conducente la declaración de los peones que vigilaban en el patio de beneficio la noche en que fué sorprendida la persona cuyo nombre hemos reservado.

Jesús Ballester, —quien ha recibido ofensas de Ortiz—dice que estuvieron velando porque "según parecía, estuvieron haciendo robos de café sacado"; y en cuanto á Silverio Ortiz, dice que es una excelente persona, y agrega: "me consta que Ortiz, cuando trabajaba en dicha hacienda como carpintero, usaba algunas veces, manifiestamente, sacar sacos llenos de colochos de madera que llevaba á su casa, lo mismo que cuando llovía para cubrirse la espalda, lo que también hacen todos los peones".

Manuel Ballester se expresa así: "Wenceslao Siles—el mandador de la hacienda—nos había dicho que era que estaban haciendo robos de café y que prendiéramos á cualquier individuo que sorprendiéramos". Acerca del mismo hecho nada ha oído hablar relativo á Silverio Ortiz, el cual, según el declarante, es persona de magníficas condiciones. En cuanto á los sacos, dice que "en general todos los peones acostumbran llevarlos cubriéndose la espalda, cuando está lloviendo".

José Corrales, declara: que estaban velando "con objeto de sorprender á alguien que se decía robaba café en aquel beneficio, lo que á mí no me consta. En cuanto á Silverio Ortiz nada sé ni me consta relativamente al presente asunto". Interrogado en lo referente á los sacos, manifiesta conformidad con lo expuesto por los anteriores declarantes.

Wenceslao Siles—el mandador—dice que él comunicó al señor Iglesias haber notado sustracciones de café, pero no dice que le diera nombre alguno de determinada persona, y preguntado por el Juez acerca de Silverio Ortiz, responde que éste "siempre se ha portado honradamente y goza de buena reputación en el vecindario. Hace como dos

meses se retiró de la Hacienda—agrega—disgustado con don Demetrio Iglesias, según he sabido, por asuntos políticos".

Lo anterior es lo que aparece en la sumaria. No obstante, el señor Juez Primero del Crimen, don Alejandro Castro Carrillo, decretó auto de prisión contra Silverio Ortiz Marín y se negó á excarcelarlo, á pesar de que se le presentó fiador abonado y de que el inciso 4º del artículo 358 del Código de Procedimientos Penales lo faculta para ello.

El defensor del reo, que lo era don Juan Rafael Vargas Valverde, apeló de los autos en que se decretaba la prisión y se denegaba la excarcelación, y gracias á la habilidad de su gestión, el asunto pasó á la Sala Segunda de Apelaciones inmediatamente y se obtuvo la libertad del indiciado tres días después por orden del referido Tribunal y en virtud del auto que en lo conducente dice: "Sala Segunda de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia.—San José, á la una de la tarde del diecisiete de octubre de mil novecientos nueve. Vista la presente sumaria seguida contra X X y Silverio Ortiz Marín por el delito de hurto cometido en perjuicio del señor Demetrio Iglesias Castro—Resultando 1º—El señor Juez Primero del Crimen de esta provincia, por auto dictado á las dos de la tarde del ocho de octubre en curso, decretó la prisión de los indiciados en virtud de tener por comprobados en contra de ellos los requisitos exigidos por el artículo 337 del Código de Procedimientos Penales y con vista del 339 ibíden.—2º—De esa resolución apeló en lo referente á Silverio Ortiz el señor Agente Fiscal; y Considerando:—Que la sumaria no presta mérito para proceder contra el indiciado Silverio Ortiz á favor del cual debe decretarse el sobreseimiento definitivo; pues el hecho de haberse encontrado unos sacos de café vacíos en su poder sólo puede constituir una falta de policía, desde luego que ha explicado en forma satisfactoria el modo como llegaron á su poder.—Por tanto, de acuerdo con los artículos 377 y 386 del Código de Procedimientos Penales, revócase la prisión decretada en contra de Silverio Ortiz y se sobreesá definitivamente á su favor. Apareciendo que Ortiz se encuentra preso, póngasele inmediatamente en libertad *sin necesidad de garantía*, y vuelva el expediente al Juzgado de su procedencia para lo que haya lugar.—Ramón Bustamante.—Cipriano Soto.—Antonio Vargas.—Jorge Guardia, Srio.

Hacemos esta publicación para rehabilitar al trabajador Silverio Ortiz, á quien ha causado mucho dolor el verse inmiscuido injustamente en un proceso judicial.

Acaso de su lectura deduzcan los trabajadores que necesitan forzosamente estar unidos para que el poder de la cohesión salva-guarde sus honras de los ultrajes que los nobles de la república acostumbran hacer.

SEÑORES JUECES del CRIMEN DE SAN JOSE

Deseamos saber qué diferencia encuentran ustedes entre el hecho cometido por el artesano Octavio Araya y el que acaba de cometer el agiotista Enrique Goicohechea. El primero en completo estado de ebriedad, es decir,

casi inconscientemente, se introdujo en la casa de don Rafael Iglesias y cometió un atentado cuyas consecuencias fueron una insignificante lesión para él y un susto para su familia.

Este atentado acaba de ser castigado por nuestros llamados Tribunales de Justicia, con exceso de severidad, no tomando en cuenta el valor material del daño causado—casi igual á cero—sino el grado de criminalidad de la intención; no se ha castigado el he-

cho criminal que casi no lo hubo, é el intento perverso que en un hombre embriagado es muy discutible el grado de maldad que alcance.

El segundo, con premeditación alevosa, con conciencia plena de que iba á hacer, se introdujo también en una casa, donde se reunían centenares de obreros para hacer una manifestación que las conciencias emancipadas justifican y que la Constitución y las leyes de nuestra República

== LA GLEBA ==

Mirad: Esa es la cumbre! dijo el sabio.
Es preciso llegar hasta esa cumbre....
Yo lo he visto y lo sé. Calló su labio,
Y avanzó la resuelta muchedumbre....

Detencos aquí! rugió el tirano:
Á nadie más que á mí deis obediencia....
Lo he resuelto y lo impongo. Alzó la mano,
Y la turba abjuró de su conciencia....

¡Venid, hermanos! dijo un sacerdote:
Adorad estas santas maravillas....
Dios lo manda. Alzó en alto un monigote
Y el rebaño se puso de rodillas....

Y aquel ható de imbéciles seguía
A la primera voz, al primer mito,
A la más leve admonición. Un día
Se detuvo de pronto. Estalló un grito

De un hombre de la turba, ¡de su entraña!
Y habló un girón de voluntad inopia.
¡Parecía aquel hombre una montaña
Con corazón y con conciencia propia!

“¡Basta de sumisión: no haya más leyes
Que las que dicta la conciencia humana.
Apartad á los ritos y á los reyes:
Sea vuestra voluntad la soberana!”

.....
Fué el despertar. Cesaron los gemidos
Que eran consuelo del montón. Entonces
Repercutió, como canción de heridos,
La vibración salvaje de los bronces....

Y la gleba rugió. Con la siniestra
Indignación, quemando sus mejillas,
Alzó la frente y levantó su diestra....
¡Y comenzó la labor de las cuchillas!

FELIPE TORCUATO BLACK

permitían, y con intención verdaderamente criminal disparó los cinco tiros de su revólver, y si las balas no cortaron la existencia de alguno ó algunos de los concurrentes fué porque en momento oportuno otra mano cayó sobre la suya y cambió la dirección del arma homicida. Sin esta coincidencia talvez tendríamos que lamentar hoy la muerte de algún pobre padre de familia; y los Tribunales no han procedido por analogía, á demostrar que su justicia es una, para los pudientes y para los desheredados, para los que viven del sudor ajeno y para los que sudan para vivir.

Creemos que el crimen frustrado en perjuicio de un grupo de hombres humildes pero honorables dá motivo suficiente para iniciar una sumaria; porque es necesario convenir en que ese criterio elástico que en materia de justicia se viene manteniendo desde hace mucho tiempo es el que engendra justas rebeldías; la diferencia de interpretaciones para la ley, según que á quien se aplique sea talvez un desgraciado, ignorante, sin dinero, sin influencias, que á veces ni de las atenuantes de la ley disfruta porque carece de quien lo defienda; ó un adinerado que se ha hecho rico con la usura y que por lo mismo puede con el poderoso auxilio de su oro influir para que se le apliquen esas interpretaciones traídas del pelo y envueltas en considerandos sofisticos y oscuros, es la que clava el odio en el pecho de los oprimidos y la que produce esas explosiones de venganza colectiva que tanto censuran los defensores románticos de los privilegios.

Señores Jueces: esperamos veros cumplir con lo que la ley manda y la justicia reclama; no podéis alegar ignorancia: la delación está hecha para que procedáis de oficio.

UNOS CIUDADANOS

La "Hoja Obrera"

Se congratula en felicitar muy cordialmente al inteligente y altivo joven don Juan Rafael Vargas por la defensa enérgica y desinteresada que, en favor de un obrero, es decir, de don Silverio Ortiz, ha hecho.

Con inteligencias como esa, con enterezas como la del joven Vargas, hay algo todavía que esperar, porque nuestras leyes y la justicia, en el porvenir, estarán garantizadas.

LA OBRA

del señor Alfredo Greñas

En *La Prensa Libre* se ha obrado una maravilla: se ha puesto á una babosa á decir su nombre, que es cuanto podía esperarse de las habilidades que allí medran; pero se ha hecho también que roce calificativos como una bendición, que es cuanto hay que hacer para alcanzar los merecimientos que ya no regateamos más al señor Alfredo.

Y todo eso en nuestro obsequio. Muy ufano debe sentirse don Greñas: no son todos los que pueden desprenderse de lo suyo para darlo con tanta prodigalidad. Falacia, veneno, malevolencia, grosería, indecencia, hi-

drofobia, malignidad, babosada, calumnia, inmundicia, ruindad, inmoralidad, deshonor, perversidad, vulgaridad, mentira, difamación, todo, en fin, todo lo que hace el humilde lote-cito de su haber moral, todo me ha sido por él brindado en un precioso envoltorio muy propiamente hecho y admirablemente liado.

Gracias.

Pero tengo la satisfacción de no aceptárselo, porque no lo merezco y porque no puedo corresponder al señor Alfredo como él lo cree debido.

Qué quiere? Cada uno hace hasta donde sus aptitudes se lo permiten!

Ya sabía yo que don Greñas me abrumaría con la generosa obsequiosidad que me ha hecho estarle agradecido desde el ofrecimiento bien-

tencionado de las honradas columnas de su diario.

Pero yo no puedo obsequiarle nada. Porque sólo tengo la absoluta sinceridad que es mi patrimonio único y que me sirve para llamar las cosas con su nombre y para decir cada cosa! cuando, como en el artículo que contesta el señor Alfredo, quiera yo expresar mi conocimiento de ciertas *calidades*.

Y ya pueden las *pobres víctimas* de mi honradez, cuando aquéllo haga, aprovecharse de la escrita justicia que ampara á los que explotan, á los que arrebatan, á los que deshonoran en la sombra y van luego á ponerse bajo el beneficio de la luz y á la salvaguardia de la ley.

Conque esté en mi conciencia y en la conciencia de mis acusados la justicia de mis acusaciones, ya tengo bastante; lo demás no me importa.

Y está en la conciencia del Director de *La Prensa Libre*, como lo está en la mía y en la de cuantos á él y á mí nos conocen, que si ha habido falacia entre nosotros, que si hay malignidad y deshonor en nuestro asunto, eso es suyo, muy suyo; como es de otros el intento de merecer honras que yo no busco cuando en el seno del compañerismo ó por la prensa trato de alentar una labor cuya justicia y cuya conveniencia sociales constatan á diario trascendentales hechos públicos.

Y no me extraña ni me es doloroso que una andanada de improperios llueva sobre mi pobre personalidad á cada intento de sanción ó de reivindicación sociales en que mi nombre suena; pero ni siquiera me lo sería si Greñas consiguiera mil firmas de trabajadores en mi contra, no pudiendo contar yo con cincuenta para defenderme.

Sería eso como espantarse de que el padre y la madre criminales—cuyos nombres tal vez sepa como yo *La Prensa Libre*—del último expósito hallado en un amanecer horrible de este invierno, abandonado entre pañales de seda á la puerta de una mansión aristocrática, me acusaran de calumniador con los nombres de mil personas de esa clase social en que copulan furtivamente noventa y siete felicidades por cada tres parejas de hombres y mujeres capaces de afrontar valerosamente las consecuencias de sus deslices, como lo hacen ó se les obliga á hacer á todos los hombres y todas las mujeres de la clase desdeñada.

Sería como dolerse de que quedara impune el criminal atentado del prestamista español que disparó los tiros

de su revólver entre una multitud de hombres honrados, de mujeres y de niños reunidos una noche en una manifestación liberal de nuestra democracia.

Y ya tiene bastante y muy bueno qué hacer el vocero de los odios de arriba, el defensor digno de ellas que les ha salido á las *altas* clases sociales.

Y que no se olvide, cuando el reparto de sus propiedades que le estorban, de su agraciado

VÍCTOR MANUEL SALAZAR

Mi saludo

Compañeros: laudable es vuestro empeño al iniciar los trabajos en pro de nuestra clase, de todos los que sufrimos la rudeza del trabajo sin más recompensa que la ingratitud, y no podemos menos que sentirnos conmovidos por tan generosa labor.

Significativo es el vigor con que han lanzado á la luz pública esta hoja de tan elevados ideales; escabroso es el camino por donde irá esparciendo la semilla de la verdad esta mensajera de nuestros anhelos.

El decaimiento en que yacía nuestro espíritu, quizá enervado por la explotación de nuestra buena fe, necesitaba que surgieran las voces viriles que templarán nuestras almas para la lucha.

Vuestra labor deja ver un vasto campo de solidaridad donde se arraigará la más hermosa de las ideas: la de la emancipación, base primordial de nuestras aspiraciones.

La reivindicación se hará y la sanción vendrá en nuestro apoyo como fallo racional á nuestro derecho.

Los que así pensamos, los que así sentimos, no quemaremos jamás incienso en el altar donde ofician los que viven de rodillas implorando el favor de los que se creen donadores de prebendas.

Prosigan nuestros compañeros batalladores con la energía con que iniciaron esta lucha en pro nuestra, y que sea la probidad baluarte donde se estrellen las saetas envenenadas que disparan los que creen que somos condenados á esclavitud sin esperanza de redención.

¡Adelante! y que cada uno de los obreros que sientan bullir en su pecho el odio á la opresión, venga á colocar en el edificio en construcción una piedra como símbolo de amor á la libertad.

JESÚS CARMONA CASTRO

Agencia de Obreros

A los trabajadores que no tengan trabajo, lo mismo que á quienes soliciten trabajadores, les encarecemos manden sus solicitudes ó entenderse personalmente con los encargados de recibirlas; son ellos: José M.^a Jiménez, Ruperto Sáenz, Andrés Montero é Ignacio Madrigal. A estos señores se les encontrará en nuestra oficina todas las noches de las 6 á las 10 p. m.

NOTA.—Solicitamos agentes de trabajo en las provincias y pueblos de toda la República.—Este servicio es gratis.

AVISO Se desea tomar en arriendo una finca pequeña, que tenga casa de habitación y agua de riego; se paga bien; se prefiere un clima fresco; ojalá no esté cultivada. Dirigirse al apartado n.^o 270.

TALLER DE HERRERIA, ARMERIA Y MECANICA

de FRANCISCO ARIAS A.

Aviso á mi numerosa clientela que he instalado nuevamente mi taller 50 varas al norte de la Segunda Sección de Policía, donde ofrezco toda clase de trabajos de herrería, fontanería y reparaciones mecánicas.

VENDO un vapor de 5 á 6 caballos de fuerza; puede verse en mi taller de carpintería, 150 varas al sur de la red telefónica de Mendiola.

JOSÉ M.^a ARTAVIA

Aclaración

A todos aquellos que ya por mala fé ó por cualquier otro motivo hayan circulado la bola de que nuestra asociación persigue fines políticos, les hacemos saber que nosotros no malgastamos tan lastimosamente nuestro tiempo en vagabunderías de esa naturaleza; tiempo nos falta para lo mucho que tenemos que hacer y no somos los que andamos á caza de puestos públicos porque no los necesitamos.—Conste.

Imp. "El Pueblo"